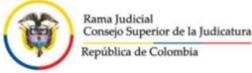


Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE P.I.** Sírvase proveer.

Secretaria

 JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA		
Proceso Ordinario N.º	15001310500220230004100	Clase Proceso
Demandante:	VWIMAR ALEXANDER ALBA POBLADOR	2.5
Demandadas:	OPERACIÓN Y GESTION INTEGRAL SAS – OPEGIN SAS- COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP	

Tunja, 25 de octubre de 2024.

Comoquiera que la parte demandada. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. BIC., allega solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 24 de octubre de 2025 por cuanto no cuenta con las condiciones para acudir de forma presencial a la audiencia previamente señalada, por lo que se accede a lo solicitado

En consecuencia, lo procedente es reprogramar lo convocado originalmente, esto es, **efectos de agotar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.** Ergo, sin mayores consideraciones que lo brevemente expuesto. Se,

RESUELVE

PRIMERO:- REPROGRÁMENSE la **REALIZACIÓN** de las diligencias de que tratan los artículos 77, como 80 del **CPTSS**, inclusive, a realizarse el próximo viernes 21 de marzo de 2025 a partir de las nueve (09:00 a.m.) y, de manera virtual por la plataforma **TEAMS PREMIUM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVINO RAMÍREZ SOTO
JUEZ

srs

Constancia de Notificación por
ESTADO ELECTRÓNICO N°. 052

Firmado Por:
Silvino Ramirez Soto
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9582ae3a4ceb131c1276fa24860b9055f2afad9fcf8fb208d44e479301b201**

Documento generado en 25/10/2024 04:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>